



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL	NO. LA-16-G00-016G00999-N-3-2024
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.	

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 hrs. del día 27 de diciembre de 2023**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en adelante "ASEA", sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, Ala "A", y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Notificación de Fallo se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas", en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, se reunieron los servidores públicos siguientes: Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y la Lic. Jessica Itzamaray de la Cruz Díaz, Jefa del Departamento de Evaluación e Información, representantes del Área Contratante; Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, y la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, como representantes del Área Requirente y Técnica; la Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia, y la L.C. Silvia Torrentera González, Auditora a Órganos Desconcentrados, como representante del Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Electrónica Nacional indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del Numeral IV, denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA* consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO* de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, servidora pública de la ASEA por parte de la Convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, a través de la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, con base en el oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/197/2023, de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y



Mantenimiento, en su carácter de representante del Área Requiriente y Técnica el cual consta de 1 (una) página de oficio y 12 (doce) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, los cuales forman parte integrante de esta Acta de Notificación de Fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “La Ley”, se emite el siguiente:

FALLO

I.-PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.
2	VIAJES PREMIER, S.A.

II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La evaluación fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizada por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 3 (tres) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y al numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.3, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional.

II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS EN LO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

No existen proposiciones desechadas en lo legal y administrativo.

II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA
2	VIAJES PREMIER, S.A.	PARTIDA ÚNICA

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA CON BASE EN EL OFICIO ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/197/2023, EL CUAL CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica estuvo a cargo del Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, en conjunto con la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/197/2023, de fecha 26 de diciembre de 2023, misma que se anexa a la presente Acta como parte integrante de la misma, la cual consta de 1 (una) página de oficio y 12 (doce) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica, evaluación realizada a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I “Especificaciones técnicas”, en donde se funda y motiva la solvencia





de la proposición técnica de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y a lo establecido en el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional citada al rubro.

II.2.1 PROPUESTAS NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/197/2023, se desprende que No existen propuestas NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

II.2.2 PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/197/2023, en concordancia con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como, lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA* de la Convocatoria citada al rubro, se desprende que resultan solventes las propuestas técnicas de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA
2	VIAJES PREMIER, S.A.	PARTIDA ÚNICA

Resumen de Puntuación técnica obtenida para la Partida Única, respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

RUBRO	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
	PARTIDA ÚNICA	PARTIDA ÚNICA
Total puntos Rubro 1 Capacidad del licitante:	19.00	23.25
Total puntos Rubro 2 Experiencia y especialidad:	17.19	18.00
Total puntos Rubro 3 Propuesta de trabajo:	6.00	6.00
Total puntos Rubro 4 Cumplimiento de contratos:	12.00	12.00
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	54.19	59.25
Nota: Puntuación mínima requerida para considerarse técnicamente solvente.	45.00	





II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes solventes legal, administrativa y técnicamente, la cual fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones; y autorizada por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, servidores públicos de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 3 (tres) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4 denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.

De conformidad con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, de la Convocatoria citada al rubro, se desprende que resultan solventes las propuestas económicas de los siguientes licitantes, obteniendo puntuación como se consigna a continuación:

Puntuación económica obtenida para la Partida Única respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS ANTES DE I.V.A.	\$94,505.00	\$68,527.00
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA	29.00	40.00

II.3.2 PROPUESTAS DESECHADAS ECONÓMICAMENTE.

Ninguna.

III.-DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA

De conformidad con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las





mismas", así como lo señalado en el apartado VI, denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, después de haber asignado la puntuación correspondiente a las propuestas técnica y económicamente solventes, se muestra a continuación la sumatoria de ambas puntuaciones:

Puntuación total obtenida para la Partida Única respecto al Anexo XXIV MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES, de la Convocatoria citada al rubro:

	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
	PARTIDA ÚNICA	PARTIDA ÚNICA
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	54.19	59.25
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Económica:	29.00	40.00
Total de puntos obtenidos:	83.19	99.25

Por todo lo anterior, se indica que, una vez efectuada la evaluación legal-administrativa, técnica y económica de la documentación presentada por los licitantes, se obtiene que la propuesta técnica del licitante VIAJES PREMIER, S.A. obtuvo una puntuación mayor a la mínima exigida de conformidad con el criterio de evaluación establecido y en su proposición técnica se observa cumplimiento con los requisitos y aspectos técnicos establecidos por el Área Requirente y Técnica de la contratación en la Convocatoria de referencia, aunado a que la suma de la puntuación de su propuesta técnica con la puntuación asignada a su propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación para la Partida Única, habiendo cumplido con todos los requisitos técnicos, administrativos, legales y económicos establecidos en la Convocatoria citada al rubro.

IV.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional y de acuerdo al artículo 36 Bis, fracción I de La Ley, por haber cumplido con los requerimientos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, así como haber obtenido mayor puntuación a la mínima requerida de conformidad con el criterio de evaluación establecido, aunado a que la suma de la puntuación de su propuesta técnica con la puntuación asignada a su propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación para la partida única y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el contrato como se detalla a continuación:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO CON I.V.A.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
VIAJES PREMIER, S.A.	PARTIDA ÚNICA SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS	\$600,000.00	\$1,500,000.00
		VIGENCIA DEL CONTRATO	
		Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	
		NO. DE CONTRATO INTERNO	
		ASEA-DGRMS-LA-006-2024	





V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado, deberá firmar electrónicamente el **contrato respectivo a más tardar el día 29 de diciembre de 2023**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, de forma remota o acudiendo para tales efectos con su firma electrónica a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, debiendo entregar al siguiente día hábil de la presente Notificación los documentos solicitados en el numeral IV denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA*, consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado **VIAJES PREMIER, S.A.** deberá presentar copia simple y original para su cotejo de los siguientes documentos (los originales le serán devueltos una vez cotejados):

- a) Testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.
- b) La Escritura Pública o Poder Notarial en la que consten las facultades de su representante.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral.
- d) Constancia de Situación Fiscal, con vigencia de tres meses de antigüedad.

En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

- e) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses.
- f) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, 32-D emitida por el SAT, (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- g) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 32-D ante el IMSS. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento 32-D ante el INFONAVIT. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- i) Constancia de institución financiera del sector bancario en el Sistema Financiero Mexicano





(con una antigüedad no mayor a tres meses) sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE), con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago. La cuenta deberá ser en pesos mexicanos.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Adicionalmente a la documentación señalada, el licitante adjudicado deberá presentar lo siguiente:

- **Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato DIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato adjudicado antes del I.V.A.
- **Póliza de seguro de responsabilidad civil o de daño a terceros**, emitida ante compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada para ello equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo adjudicado en favor de la "ASEA", la cual deberá ser entregada al administrador del contrato a más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del presente fallo.

VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

El Dictamen de la Evaluación a la documentación legal y administrativa fue elaborado por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizado por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente Acta como parte integrante de la misma en 3 (tres) páginas.

El Resultado de la Evaluación Técnica que sustenta esta determinación se encuentra descrito en la Evaluación de la Propuesta Técnica, firmada por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, en conjunto con la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/197/2023, de fecha 26 de diciembre de 2023, personas servidoras públicas de la ASEA, el cual forma parte integrante del presente instrumento en 1 (una) página de oficio y 12 (doce) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica.

El Resultado de la Evaluación Económica fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizada por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, servidores públicos de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 3 (tres) páginas.

Este Fallo es emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.



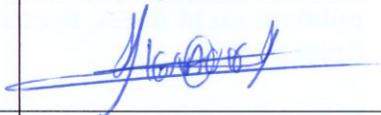
Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes que, para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El presente acto se celebra de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del “ACUERDO por el que se hace del conocimiento al público en general los días del mes de diciembre del año 2023 y los del primer semestre del año 2024, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados”, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2023.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo la **17:30 hrs.** del día **27 de diciembre de 2023**.

Esta Acta consta de 28 (veintiocho) páginas, (9 páginas corresponden a esta Acta, 1 página corresponde al oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/197/2023 y 12 páginas del Resultado de la Evaluación Técnica; 3 páginas correspondientes al Dictamen Legal y Administrativo y 3 páginas correspondientes al Resultado de la Evaluación Económica) de la Licitación Pública Electrónica Nacional, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA “ASEA” CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín	Directora General de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega	Subdirector de Contrataciones	
Lic. Jessica Itzamaray de la Cruz Díaz	Jefa del Departamento de Evaluación e Información	

POR LA “ASEA” ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Cesar Romero Vega	Director de Servicios Generales y Mantenimiento	
Lic. Leticia López Medina	Subdirectora de Servicios y Mantenimiento	



POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

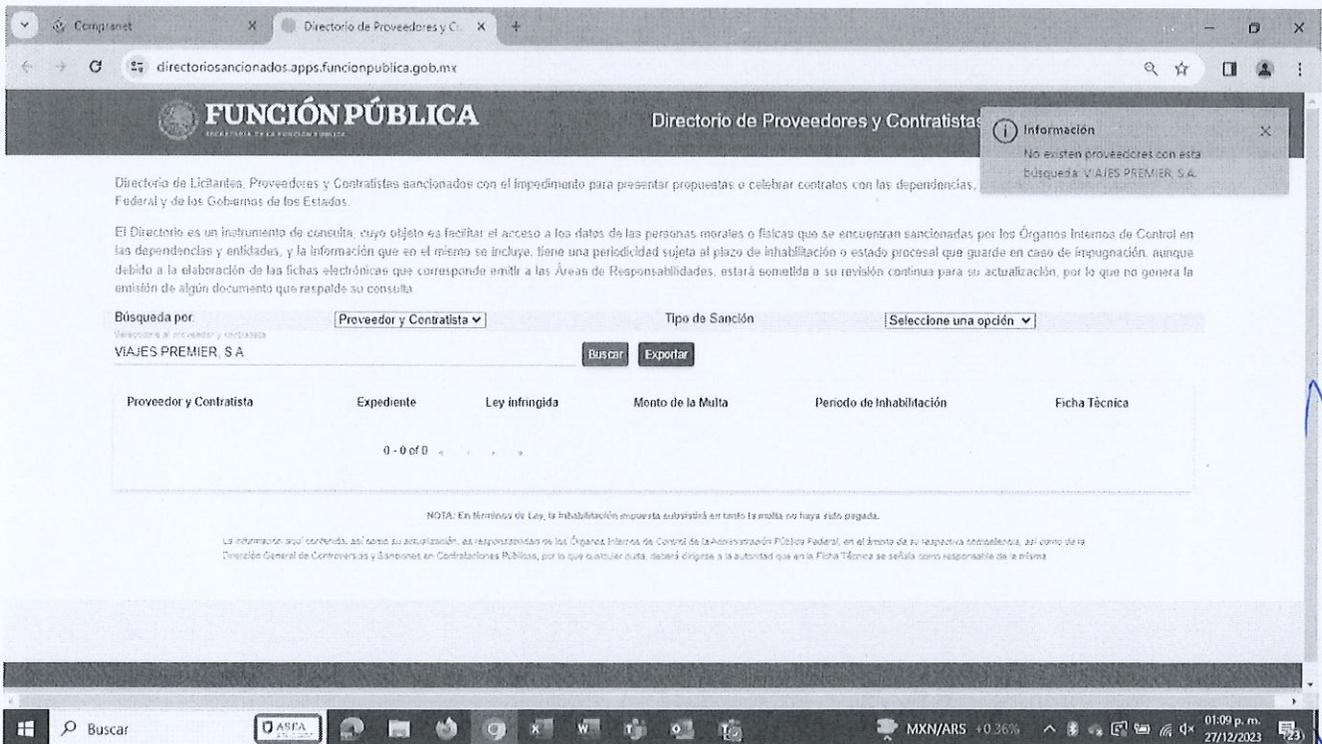
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÁREA ESPECIALIZADA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Silvia Torrentera González	Auditora a Órganos Desconcentrados en el Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales	Asistencia por videoconferencia

El presente Acto de Notificación de Fallo, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

----- **FIN DEL ACTA** -----





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento**

Oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/197/2023

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2023.

**LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS
Y CONTRATOS
P R E S E N T E.**

En relación a la contratación para el **"SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)"** y en atención al correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2023, a través del cual el Subdirector de Contrataciones remite las propuestas técnicas del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional No. **LA-16-G00-016G00999-N-3-2024** para su evaluación.

Anexo al presente el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de las empresas **"CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V."** y **"VIAJES PREMIER, S.A."**.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. CESAR ROMERO VEGA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**



c.c.p. Lic. Andrea Soto Arreguín. - Directora General de Recursos Materiales y Servicios. - Presente.
CRV/LLM



Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
Año de
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-G00-016G00999-N-3-2024

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Con relación al procedimiento de contratación de Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-G00-016G00999-N-3-2024, referente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación de las propuestas técnicas presentadas por los siguientes licitantes a efecto de que sean integradas al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

- 1. CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.
2. VIAJES PREMIER, S.A.

Conforme a lo señalado en la convocatoria, la evaluación de las proposiciones presentadas será conforme al mecanismo de PUNTOS Y PORCENTAJES, la puntuación o unidad porcentual mínima a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 puntos posibles de obtener. La asignación de puntuación a la propuesta técnica se realizará atendiendo a lo estipulado en el Anexo 1.- Especificaciones Técnicas.

Derivado del análisis al Anexo I.- Especificaciones Técnicas y documentación adicional que deberá presentar el "LICITANTE" para acreditar los requisitos mínimos de participación, se obtuvo el siguiente resultado:

Table with 4 columns: APARTADO, DOCUMENTO REQUERIDO, CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V., VIAJES PREMIER, S.A. It contains evaluation results for technical proposals and additional documentation requirements.





MATRIZ DE EVALUACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS Y PORCENTAJES

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos= 24			
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
	TOTAL/SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS		
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS; PUNTOS MÁXIMOS: 12.6					
PARTIDA 1					
a) Experiencia	3.7	<p>Currículo actualizado del ejecutivo que atenderá el desarrollo de los eventos conforme al requerimiento, acompañado de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares al requerido, periodo (mes y año) dirección, nombre del contacto y teléfono, con los que se acrediten contar con al menos un año de experiencia.</p> <p>Currículo actualizado del ejecutivo que dará seguimiento a los asuntos administrativos conforme al requerimiento, acompañado de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares al requerido, periodo (mes y año) dirección, nombre del contacto y teléfono, con los que se acrediten contar con al menos un año de experiencia.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	3.7	3.7
b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales	6.4	<p>Para el ejecutivo que atenderá el desarrollo del evento deberá acreditar este concepto, con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de licenciatura y/o título profesional de las siguientes ramas: administración, turismo, mercadotecnia, economía o afines a la rama económico-administrativa.</p> <p>Para el ejecutivo que dará el seguimiento a los asuntos administrativos deberá acreditar con copia de la cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de licenciatura.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	6.4	6.4
c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2.5	<p>El ejecutivo que atenderá el desarrollo del evento, deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, con diplomas relacionados con cursos o atención al cliente, organización de eventos o similares. Por lo menos 3.</p> <p>Adicionalmente deberá presentar certificado que acredite el dominio del idioma inglés del ejecutivo para atender el desarrollo del evento.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	2.5	2.5
2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO; PUNTOS MÁXIMOS: 10.4					
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
a) Capacidad de los recursos económicos	4	<p>Recursos económicos. La empresa licitante acreditará los recursos económicos con que cuenta para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual 2022 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2023, presentada ante la SHCP, en las cuales acredite ingresos brutos del 20% del monto máximo de la contratación.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Y que estas hayan sido presentadas ante la Secretaría de Administración Tributaria, mediante acuse de recepción y que en caso de tener impuestos a pagar se adjunte el pago de sus contribuciones correspondientes.</p>	0	4
b) Equipamiento	6.4	<p>El licitante deberá presentar cuando menos documentación que acredite que cuenta con la infraestructura de iluminación, audio y videoproyección conforme a lo especificado en el Anexo I. "Especificaciones Técnicas" en los apartados y consecutivos siguientes para la realización de eventos, materia de este procedimiento.</p> <p>Iluminación: 42, 43, 44, 45, 47, 48 y 52. Audio: 55,56,57,58, 59 y 60 Videoproyección: 61, 63, 65, 68 y 69 Acreditándolo mediante copia de facturas y/o documentación con la cual se acredite que cuentan con prestadores de los servicios de iluminación, audio y video, siempre y cuando se anexe memoria fotográfica de los equipos.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	6.4	6.4





3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%.

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un -5%	0.5	<p>El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar copia simple de la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA, se deberá entregar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, a través de un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, emitido por una institución pública del Sistema Nacional de Salud.</p>	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	0

4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.25	<p>Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto mediante un documento formato libre, en el cual el licitante manifieste que ha producido, bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de este procedimiento de contratación, explicando la condición de producción de los bienes que se utilizarán directamente en la prestación del servicio.</p> <p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.</p>	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	0

5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género	0.25	<p>El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto se tomarán en cuenta las documentales acreditadas por los órganos de certificación, así como por aquellos organismos avalados por la Entidad Mexicana de Acreditación, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley.</p>	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	0.25
			TOTAL DE PUNTOS	19	23.25





II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar los servicios solicitados.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos=18		CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS		
a) Experiencia	9	<p>Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento.</p> <p>La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando contratos completos y con firmas de por lo menos 1, máximo 10, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <p>Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones. Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio. Estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de seis meses calendario. Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</p> <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos. Para los contratos que presenten vigencias concurrentes, sólo se sumará el tiempo de un contrato en el período que se traslape.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de contratos presentados cronológicamente y el tiempo de experiencia acumulada que manifieste tener cada uno de ellos.</p>	Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo a lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a los años de experiencia que acrediten, misma que no deberá de ser menor a un año.	8.19	9
b) Especialidad	9	<p>Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo (10) diez, completos, con firmas y sus anexos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una antigüedad de emisión no mayor a diez (10) años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio. Estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Con una vigencia no menor a 6 meses. <p>La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.</p>	Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la mayor cantidad de contratos de acuerdo a lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo al número de contratos que acrediten.	9	9
TOTAL DE PUNTOS				17.19	18

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (6 PUNTOS)

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

III.- PROPUESTA DE TRABAJO		Puntos Máximos=6		CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS		
a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, preferentemente en papel membretado, en el que establezca la descripción de la metodología que utilizará en los términos del presente Anexo I. Especificaciones Técnicas para prestar el servicio, así como los procesos a emplear una vez que se reciba la orden de servicio, esto es el detalle de los pasos a utilizar para proporcionar el servicio para el desarrollo del evento.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	3





b) Plan de trabajo propuesto.	2	Como parte de la Propuesta de trabajo, la empresa licitante presentará un Plan de Trabajo general, conforme a lo solicitado en el Anexo I. Especificaciones Técnicas, además de cumplir como mínimo con los tiempos solicitados en la convocatoria. El licitante presentará manifestación por escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal, en la que señale el plan de trabajo para el desarrollo de actividades, considerando la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	2	2
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.	1	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante presentará organigrama de la empresa participante en preferentemente en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, que describa la cantidad de personal con que cuenta y en particular el personal asignado al desarrollo del servicio, para este último, se señalará por cada persona su nombre completo, teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	1	1
TOTAL DE PUNTOS				6	6

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS

Se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad públicas o privadas.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		Puntos Máximos=12			
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
Cumplimiento de contratos	12	Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales (contratos con Dependencias de Gobierno) o Manifestación del cumplimiento de contrato firmada por el representante legal (contratos celebrados con empresas privadas), relacionadas a los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio cumplimiento para dicho subrubro. Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de Constancias de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales (contratos con Dependencias de Gobierno) o Manifestación del cumplimiento de contrato firmada por el representante legal (contratos celebrados con empresas privadas), máximo diez.	Que no demuestre documentalmente la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales (contratos con Dependencias de Gobierno) o Manifestación del cumplimiento de contrato firmada por el representante legal (contratos celebrados con empresas privadas) en la que indique el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en relación con los contratos presentados en el subrubro Especialidad.	12	12
TOTAL DE PUNTOS				12	12
GRAN TOTAL				54.19	59.25

PUNTOS ASIGNADOS POR RUBRO

RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A. DE C.V.
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	19	23.25
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	18	17.19	18
III. PROPUESTA DE TRABAJO	6	6	6
IV. CUMPLIMIENTO DE TRABAJO	12	12	12
TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS	60	54.19	59.25



12



DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

CONGRESOS, CONENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que **CUMPLE** técnicamente todos los requisitos solicitados en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.

RESPECTO A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE SU PROPUESTA TÉCNICA OBTIENE 54.19 DE LOS 60 PUNTOS A OBTENER, CONFORME A LO SIGUIENTE:

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE

1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS

a) Experiencia

Obtiene 3.7 puntos al cumplir el requerimiento.

b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.

Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.

c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.

Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.

**2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA**

a) Capacidad de los recursos económicos

Recursos económicos.

La empresa licitante acreditará los recursos económicos con que cuenta para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual 2022 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2023, presentada ante la SHCP, en las cuales acredite ingresos brutos del 20% del monto máximo de la contratación.

Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Y que estas hayan sido presentadas ante la Secretaría de Administración Tributaria, mediante acuse de recepción y que en caso de tener impuestos a pagar se adjunte el pago de sus contribuciones correspondientes.

No obtiene puntuación al no presentar comprobante de pago de las contribuciones correspondientes a impuestos a pagar.

b) Equipamiento

Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.

3. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA.



1
2



No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite contar con una plantilla de discapacitados.

4. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.

Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa, al licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios similares al de este proyecto, cuyo documento comprobatorio (CERTIFICADO) no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.

No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite que dicha empresa produzca bienes con innovación Tecnológica.

5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto se tomarán en cuenta las documentales acreditadas por los órganos de certificación, así como por aquellos organismos avalados por la Entidad Mexicana de Acreditación, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley.

No obtiene puntuación debido al no presentar Certificado que acredite que el licitante haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Únicamente presenta certificados individuales del personal propuesto para la prestación del servicio con lo que se acredita el término de un curso de género.

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD

a) Experiencia

Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento.

La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando contratos completos y con firmas de por lo menos 1, máximo 10, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:

- Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.
- Estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de seis meses calendario.
- Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.

Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos. Para los contratos que presenten vigencias concurrentes, solo se sumará el tiempo de un contrato en el período que se traslape.

Obtiene 8.19 de 9 puntos al acreditar 6.65 años de experiencia, con los siguientes contratos:

CONTRATO	DEPENDENCIA / EMPRESA	DÍAS CONTABILIZADOS
AD-0002-2022	INE	312





CONTRATO	DEPENDENCIA / EMPRESA	DÍAS CONTABILIZADOS
AD-002-21	MUNICIPIO DE TULTITLAN	276
OA/C065/19	INAI	366
OA/P014/19	INAI	306
FSGJ/059/2018	CIDE	280
CNDH-CONT-013/2017	CNDH	365
IMC-391/2016	IMCINE	204
INEE/DGAJ/01/03/2015	INEE	304
IFE/021/2013	INE	12
		2425

Dando un total de 2,425 días igual a 6.65 años.

No se contabilizan los siguientes contratos en virtud de lo siguiente:

CONTRATO	DEPENDENCIA / EMPRESA	MOTIVO
IMC-285-2018	IMCINE	Su vigencia se empalma con el contrato FSGJ/059/2018.
S-103/2013	SAGARPA	Su vigencia se empalma con el contrato IFE/021/2013.
CS-315-AD-NA-A-PE-040/14	SAT	Debido a que su vigencia es menor a 6 meses.

b) Especialidad

Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo (10) diez, completos, con firmas y sus anexos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:

- Una antigüedad de emisión no mayor a diez (10) años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.
- Estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- Con una vigencia no menor a 6 meses.

La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.

Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.

Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar 10 contratos, conforme a lo siguiente.

CONTRATO	DEPENDENCIA / EMPRESA
IMC-285-2018	IMCINE
AD-002-21	MUNICIPIO DE TULTITLAN
OA/C065/19	INAI
OA/P014/19	INAI
FSGJ/059/2018	CIDE
CNDH-CONT-013/2017	CNDH
IMC-391/2016	IMCINE
INEE/DGAJ/01/03/2015	INEE
IFE/021/2013	INE
S-103-2013	SAGARPA





No se contabiliza el siguiente contrato en virtud de lo siguiente:

CONTRATO	DEPENDENCIA / EMPRESA	MOTIVO
CS-315-AD-NA-A-PE-040/14	SAT	Debido a que su vigencia es menor a 6 meses.

RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.

a) Metodología para la prestación del servicio.

Obtiene 3 puntos al cumplir con el requerimiento.

b) Plan de trabajo propuesto.

Obtiene 2 puntos al cumplir con el requerimiento.

c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.

Obtiene 1 punto al cumplir con el requerimiento.

RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales (contratos con Dependencias de Gobierno) o Manifestación del cumplimiento de contrato firmada por el representante legal (contratos celebrados con empresas privadas), relacionadas a los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio cumplimiento para dicho subrubro.

Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de Constancias de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales (contratos con Dependencias de Gobierno) o Manifestación del cumplimiento de contrato firmada por el representante legal (contratos celebrados con empresas privadas), máximo diez.

Obtiene 12 puntos de 12, toda vez que toda vez que acredita 10 constancias, relacionadas con los contratos que cumplieron en el RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, Inciso b) especialidad.

VIAJES PREMIER, S.A.

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que CUMPLE técnicamente todos los requisitos solicitados en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.

RESPECTO A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE SU PROPUESTA TÉCNICA OBTIENE 59.25 DE LOS 60 PUNTOS A OBTENER, CONFORME A LO SIGUIENTE:

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE

1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS

a) Experiencia

Obtiene 3.7 puntos al cumplir el requerimiento.

b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.

Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.

c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.

Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.



Handwritten signature



**2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA**

a) Capacidad de los recursos económicos

Obtiene 4 puntos al cumplir el requerimiento.

b) Equipamiento

Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.

3. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA.

No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite contar con una plantilla de discapacitados.

4. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.

Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa, al licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios similares al de este proyecto, cuyo documento comprobatorio (CERTIFICADO) no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.

No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite que dicha empresa produzca bienes con innovación Tecnológica.

5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Obtiene 0.25 puntos al cumplir el requerimiento.

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD

a) Experiencia

Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento.

La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando contratos completos y con firmas de por lo menos 1, máximo 10, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:

- Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.
- Estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de seis meses calendario.



18



- Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.

Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos. Para los contratos que presenten vigencias concurrentes, solo se sumará el tiempo de un contrato en el período que se traslape.

Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar 7.79 años de experiencia, con los siguientes contratos:

CONTRATO	DEPENDENCIA / EMPRESA	DÍAS CONTABILIZADOS
CONAFE 005/2013	CONAFE	12
IMJ-LPN-042/2014	IMJUVE	308
IMJ-LPN-089/2015	IMJUVE	280
IMJ-LPN-055/2016	IMJUVE	317
IMJ-LPN-078/2017	IMJUVE	298
IMJ-LPN-057/2018 Y SU CONVENIO MODIFICATORIO IMJ-CM-2018/2019	IMJUVE	418
SC/DRMSG/PD/00688/19	SECRETARÍA DE CULTURA	274
ASEA-DGRMS-LA-017-2020 Y SU CONVENIO MODIFICATORIO CM1-ASEA-DGRMS-LA-017-2020	ASEA	626
ASEA-DGRMS-LA-010-2022	ASEA	310
		2843

Dando un total de 2843 días igual a 7.79 años.

b) Especialidad

Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo (10) diez, completos, con firmas y sus anexos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:

- Una antigüedad de emisión no mayor a diez (10) años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.
- Estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- Con una vigencia no menor a 6 meses.

La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.

Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.

Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar 10 contratos, conforme a lo siguiente:

CONTRATO	DEPENDENCIA / EMPRESA
CONAFE 005/2013	CONAFE
IMJ-LPN-042/2014	IMJUVE
IMJ-LPN-089/2015	IMJUVE
IMJ-LPN-055/2016	IMJUVE
IMJ-LPN-078/2017	IMJUVE
IMJ-LPN-057/2018 Y SU CONVENIO MODIFICATORIO IMJ-CM-2018/2019	IMJUVE
SC/DRMSG/PD/00688/19	SECRETARÍA DE CULTURA





CONTRATO	DEPENDENCIA / EMPRESA
ASEA-DGRMS-LA-017-2020 Y SU CONVENIO MODIFICATORIO CM1-ASEA-DGRMS-LA-017-2020	ASEA
ASEA-DGRMS-LA-010-2022	ASEA
DAP-062/2022	SNDIF

No se considera el siguiente contrato por lo siguiente:

SC/DGVC/PS/027/65/19	SECRETARÍA DE CULTURA	Debido a que su vigencia del servicio es menor a 6 meses.
----------------------	-----------------------	---

RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.

a) Metodología para la prestación del servicio.

Obtiene 3 puntos al cumplir con el requerimiento.

b) Plan de trabajo propuesto.

Obtiene 2 puntos al cumplir con el requerimiento.

c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.

Obtiene 1 punto al cumplir con el requerimiento.

RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales (contratos con Dependencias de Gobierno) o Manifestación del cumplimiento de contrato firmada por el representante legal (contratos celebrados con empresas privadas), relacionadas a los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio cumplimiento para dicho subrubro.

Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de Constancias de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales (contratos con Dependencias de Gobierno) o Manifestación del cumplimiento de contrato firmada por el representante legal (contratos celebrados con empresas privadas), máximo diez.

Obtiene 12 puntos de 12, toda vez que toda vez que acredita 10 constancias, relacionadas con los contratos que cumplieron en el RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, Inciso b) especialidad.

LETICIA LÓPEZ MEDINA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
ELABORÓ

CESAR ROMERO VEGA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y
MANTENIMIENTO
AUTORIZÓ





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Con relación al procedimiento de contratación para la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-G00-016G00999-N-3-2024, para la prestación del SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación legal y administrativa distinta a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los siguientes licitantes:

NO. LICITANTES		PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).
2	VIAJES PREMIER, S.A.	

Lo anterior, a efecto de que sean integradas al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (La Ley) de acuerdo con lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.		VIAJES PREMIER, S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO
Carta compromiso "lugar y fecha de prestación de los servicios"	X		X	
Manifiesto de facultades	X		X	
Escrito de nacionalidad	X		X	
Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		X	
Declaración de integridad	X		X	
Manifestación relativa al sector MIPYME	X		X	





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-C00-016C00999-N-3-2024

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.		VIAJES PREMIER, S.A.	
	SI CUMPLE	NO	SI CUMPLE	NO
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA				
Cédula de identificación fiscal	X		X	
Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la convocatoria	X		X	
Carta, bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	X		X	
Escrito de ser el único patrón de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios	X		X	
Manifestación con relación al punto 29 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico De Información Pública Gubernamental Denominado Compranet	X		X	
Formato para la manifestación de capacidad	X		X	
Formato de manifestación de abstenerse de acordar con otras personas los precios o descuentos ofertados	X		X	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA				
Identificación oficial	X		X	
Escrito de entrega de Constancia de Cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D CFF	X		X	
Escrito de entrega de Constancia de Cumplimiento obligaciones fiscales-Seguridad Social 32-D CFF	X		X	
Escrito de entrega de Constancia de Cumplimiento obligaciones fiscales-INFONAVIT 32-D CFF	X		X	
Convenio de participación conjunta	NO APLICA		NO APLICA	



[Handwritten signature and mark]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2023

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

I. Propositiones que NO CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos.

Ninguna

II. Propositiones que SI CUMPLEN con los requisitos LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

NO. LICITANTES		PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).
2	VIAJES PREMIER, S.A.	

ELABORÓ

LIC. CARLOS IGNACIO CALVILLO ORTEGA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA LIZBETH SOTO ARREGUÍN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS




MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Resultado de la Evaluación Económica
Cuadro Comparativo de Precios
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2023

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Derivado de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-G00-016G00999-N-3-2024, respecto al "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)", por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación económica a las propuestas presentadas por los licitantes, la cual corresponde a las propuestas técnicamente solventes de conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/197/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023 emitido por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento en el cual se anexa el Resultado de Evaluación Técnica, de conformidad con el método de evaluación por puntos o porcentajes señalado en la Convocatoria.

I.-Propuestas que NO fueron consideradas en la evaluación, por No haber sido solventes Técnicamente:

Ninguna.

II.-Propuestas consideradas para su evaluación económica.

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).
2	VIAJES PREMIER, S.A.	

III.-Evaluación económica de las proposiciones.

De conformidad con el mecanismo de evaluación establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-G00-016G00999-N-3-2024, siendo éste por Puntos o Porcentajes, así como con lo dispuesto en el lineamiento Décimo, fracción II de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", para proceder a la evaluación de las Proposiciones Económicas se excluye del precio unitario ofertado por cada licitante el impuesto al valor agregado (IVA) y sólo se considerará la sumatoria de precios unitarios netos propuestos para la partida única conforme a lo señalado en el Anexo II Formato de Propuesta Económica de la Convocatoria.

Considerando lo anterior, se realiza la asignación de puntos en apego a lo siguiente:

El total de puntuación de la proposición económica para la partida única tendrá un valor numérico máximo de 40 puntos, que serán asignados a la Proposición Económica más baja (técnicamente solvente), que resulte de entre **la sumatoria de precios unitarios ofertados antes de IVA.**



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASEA**AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE**Resultado de la Evaluación Económica**
Cuadro Comparativo de Precios
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2023

Para determinar la puntuación que corresponda a las propuestas económicas de los licitantes, se aplicará la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 40 / MPI.	<p>Dónde:</p> <p>PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;</p> <p>MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y</p> <p>MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;</p>
--------------------------------	--

Para la aplicación de dicha fórmula, se muestran a continuación la sumatoria de precios unitarios antes de IVA ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas sujetas a la presente evaluación para la Partida Única:

PARTIDA ÚNICA

Partida	Descripción	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
		Sumatoria de Precios unitarios antes de I.V.A.	Sumatoria de Precios unitarios antes de I.V.A.
ÚNICA	SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).	\$94,505.00	<u>\$68,527.00</u>

Por lo tanto, la fórmula que se aplica para la asignación de puntos correspondientes a la Partida Única es:

$$PPE = \$68,527.00 \times 40 / MPI$$

Consecuentemente, atendiendo al criterio de evaluación estipulado en la Convocatoria, se asigna la puntuación económica para la Partida Única conforme a lo siguiente:

	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	\$94,505.00	<u>\$68,527.00</u>
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA	29.00	<u>40.00</u>

IV.-Determinación de las propuestas solventes económicamente.

De lo anterior, se concluye que las propuestas de los licitantes que se enlistan a continuación resultan ser económicamente solventes al cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto en la convocatoria correspondiente a la **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-G00-016G00999-N-3-2024**, para la contratación del **"SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)"**.




MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE
**Resultado de la Evaluación Económica
Cuadro Comparativo de Precios
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2023

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE RESULTÓ ECONÓMICAMENTE SOLVENTE
1	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).
2	VIAJES PREMIER, S.A.	

ELABORÓ

 LIC. CARLOS IGNACIO CALVILLO ORTEGA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES

AUTORIZÓ

 LIC. ANDREA LIZBETH SOTO ARREGUÍN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS